

D. OT9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

La exclusión espacial y de vivienda (infravivienda) en ciertos entornos urbanos (D17), ligado a la degradación progresiva de ciertas zonas de la ciudad (D19), ha sido detectado en el análisis previo como causantes del agravamiento y cronificación de la degradación social en los entornos urbanos identificados como de vulnerabilidad social, generando un deterioro de la convivencia, aumento de la conflictividad y la inseguridad en San Roque (A24) El hecho de que haya bolsas de vivienda social construida en los años 60 y 70 en estado deficiente que generan puntos de problemática y conflictividad social (D18), y la tipología edificatoria de los hogares requiera de una elevada demanda energética para conseguir unas condiciones dignas y de confort para su habitabilidad provoca que uno de los primeros signos de esta exclusión social sea la pobreza energética.

Por ello, es prioridad satisfacer las necesidades surgidas y detectadas en la aplicación de las políticas de garantía de los derechos fundamentales y sociales de la población de San Roque, y en especial, de las zonas de vulnerabilidad. Se da prioridad a las personas en riesgo de vulnerabilidad y de exclusión social para intentar erradicarla, movilizar los recursos sociales y civiles, y cohesionar la comunidad para promover el espíritu de pertenencia.

La inclusión de operaciones destinadas a una mejora de la economía social forma parte intrínseca de unas líneas de actuación basadas en la inclusión y cohesión social porque favorecen la cooperación, la solidaridad y la pertenencia a la comunidad, además de generar un potencial recurso de nuevos empleos, basados en la sostenibilidad y la creatividad. Por otro lado, se hace igualmente necesario, incidir en acciones que favorezcan la inserción del mercado laboral de los jóvenes y las mujeres del municipio, integrando las propuestas de la estrategia de Empleo y Emprendimiento.

De este modo, el análisis previo de la situación inicial da como resultado dos Objetivos Estratégicos relacionados con:

- Desarrollar los activos de la población de San Roque, su capacidad y componente empresarial, así como su participación e innovación social para avanzar hacia una economía local, que pueda ofrecer oportunidades a la población juvenil cualificada e integrar a las personas en riesgo de exclusión, y
- Lograr la integración de la población en riesgo de exclusión social dotando de todos los recursos que sean necesarios para mejorar su situación y ofrecer oportunidades laborales y sociales.

La implementación de las líneas de actuación recogidas a continuación dará como resultados la mejora del entorno físico, económico y social de las áreas urbanas desfavorecidas, así como el incremento de la atención prestada al colectivo de personas mayores y a las mujeres, de la participación ciudadana, y del emprendimiento y el empleo. Para llevar a cabo el seguimiento de la consecución de estos resultados, se utilizarán, como indicador de resultado, el porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales ofertados.

De dichos Objetivos Estratégicos, y tras un proceso participativo, derivan las siguientes líneas de actuación, debidamente ordenadas por PI y OE del POCS:

- LA9.1 Programa de rehabilitación de vivienda social
- LA9.2 Desarrollo de un centro para actividades socioculturales y formativas
- LA9.3 Programa de Emprendimiento y comercio para la inclusión de colectivos vulnerables
- LA9.4 Rehabilitación de equipamiento y espacios de innovación social para la promoción de colectivos desfavorecidos

PI 9b Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas